



RESOLUCION No. 0441-AD-86

Lima, 03 de SETIEMBRE de 1986



Visto el expediente N° 5423, presentado por la Comisión Nacional de Fisicoculturismo, en el sentido de que la Firma LUVESA SERVICE S.A. con domicilio en Andrés Aramburú 365 San Isidro, hacen donación de lo siguiente :

- 2 Curl bars - Barra z
- 2 Tricep bars - Barra Romana
- 1 Arm Blaster - Correa Predicador
- 3 Cycles - Bicicleta estacionaria de ejerci - cios
- 1 Treadmill - Corredera
- 2 Olympic bars - Barra olímpica
- 1 Box bag - Bolsa de box
- 1 Computer-Disk Drive-Diskettes-Software . Computadora con accesorios

Con destino a la Comisión Nacional de Fisicoculturismo, referida en la Carta de Donación.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19 del art. 9° del D.L. 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el art. 8° inciso 10-19 del art. 9° del D.L. N° 328-Ley General del Deporte art. 69 del D.S. 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y art. 53 de la Ley 24422-Ley General del Presupuesto de la República para 1,986 .

De acuerdo al art. 8° de la Ley General del Deporte, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en el Perú LUVESA SERVICE S.A. , está donando lo siguiente :



RESOLUCION No. 0441-AD-86

Lima, 03 de SEPTIEMBRE de 1986

..//

- | | | |
|--|---|--------------------------------------|
| - 2 Curl bars | - | Barra z |
| - 2 Tricep bars | - | Barra Romana |
| - 1 Arm Blaster | - | Correa Predicador |
| - 3 Cycles | - | Bicicleta estacionaria de ejercicios |
| - 1 Treadmill | - | Corredera |
| - 2 Olympic bars | - | Barra Olímpica |
| - 1 Box bag | - | Bolsa de box |
| - 1 Computex-Disk Drive-Diskettes-Software | | |
| . Computadora con accesorios | | |

Para la práctica del Fisiculturismo, en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado por la Comisión Nacional de Fisiculturismo.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados, y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 9° - inciso 19 y 2da. Disposición Transitoria del Decreto Legislativo 328 ;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Aceptar la donación efectuada por la Firma LUVESA SERVICE S.A., consisten te en :

- | | | |
|--|---|--------------------------------------|
| - 2 Curl bars | - | Barra z |
| - 2 Tricep bars | - | Barra Romana |
| - 1 Arm Blaster | - | Correa Predicador |
| - 3 Cycles - | - | Bicicleta estacionaria de ejercicios |
| - 1 Treadmill | - | Corredera |
| - 2 Olympic bars | - | Barra Olímpica |
| - 1 Box bag | - | Bolsa de box |
| - 1 Computer-Disk Drive-Diskettes-Software | | |
| . Computadora con accesorios | | |

.. //





RESOLUCION No. 0441-AD-86

Lima, 03 de SETIEMBRE de 1986

. .//

con destino a la Comisión Nacional de Fisicoculturismo, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional - Jorge Chávez.

Artículo Segundo .- Transcribir el contenido de la presente Resolución Administrativa a la Comisión Bicameral de Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduana dentro de los diez días calendarios siguientes a su aprobación.

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS : DINADAF
OCD/cbg.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES. N° 0441-AD-86 de 03 SET-86



ASUNTO: Donación de la Firma LUVESA SERVICE S.A.,
para la Comisión Nacional de Fisicoculturismo.

INFORME N° 307-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N° 5423 la Comisión Nacional de Fisicoculturismo, manifiesta que la Firma LUVESA SERVICE S.A.- San Isidro, ha realizado la donación consistente en equipo de Fisicoculturismo, con destino a la Comisión Nacional de Fisicoculturismo referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Firma LUVESA SERVICE S.A. con domicilio en Andrés Aramburú 365 San Isidro, consistente en:

- | | | |
|--|---|--------------------------------------|
| - 2 Curl bars | - | Barra z |
| - 2 Tricep bars | - | Barra Romana |
| - 1 Arm Blaster | - | Correa Predicador |
| - 3 Cycles | - | Bicicleta estacionaria de ejercicios |
| - 1 Treadmill | - | Corredera |
| - 2 Olympic bars | - | Barra olímpica |
| - 1 Box bag | - | Bolsa de box |
| - 1 Computer-Disk Drive-Diskettes-Software | - | Computadora con accesorios |

Con destino a la Comisión Nacional de Fisicoculturismo, para ser utilizado en la práctica del Fisicoculturismo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduana dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y Art. 69 de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-ED-86 y Art. 53° de la Ley 24422 del Presupuesto de la República para 1986.

Lima, 28 de Agosto de 1986

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 5423



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 380-DINADAF-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION
FECHA : LIMA, AGOSTO 26 DE 1,986

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente el expediente N° 5423, sobre la donación que efectúa la Firma LUVESA SERVICE S.A. , consistente en equipo de Fisicoculturismo, en favor de la Comisión Nacional de Fisicoculturismo, contando con la opinión favorable de esta Dirección Nacional.



CMS : DINADAF
OCD/cbg.

Atentamente,

Carlos Mora Sala
Arg. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte
de Afiliados

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : COM. NAC. DE FISICOCULTURISMO OF. N° 089/86-CNFC de 11-8-86		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 13-8-86		ASUNTO: Se gestione la donación de un equipo de Fisicoculturismo, donado por Luvesa Sevice.			
Hora: 9:45 P.M.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Numero de Folios: (02) 005					
Registrado por: Antu					
Pase a:					
Remitido por:		No.		No. de folio	
Recibido por:		Observaciones:			
Fecha Hora		5			

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		Observaciones:	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
4					

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		Observaciones:	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
3					

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		Observaciones:	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
2					

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		02	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones:	
1					



COMISION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO

INTEGRANTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

TELEFONO : 443288 - TELEX : 26002, CP - PERU

CORRESPONDENCIA : APARTADO 18-5264, LIMA 18 - PERU

AFILIADA A LA INTERNATIONAL FEDERATION OF BODYBUILDERS
I.F.B.B. - CANADA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 01

Ofc. 089/86/CNFC



Lima, Agosto 11, 1986

Señor Arquitecto,
CARLOS MORA SALA,
Director Nacional de Deporte
de Afiliados,
Instituto Peruano del Deporte,
ESTADIO NACIONAL



Por medio del presente Oficio, le comunicamos que nos ha sido donado un equipo de Fisicoculturismo, el cual NO se fabrica en nuestro país, y ha sido adquirido en Estados Unidos, habiendo llegado a Lima, en el presente mes.

Adjunto al presente, le remitimos copia de la carta de donación, donde se encuentra detallado el equipo en cuestión.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión, para expresarle a Usted, las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

José Villegas

José Villegas
Presidente

COMISION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO
Creada por Resolución: 0450 AD-83 por el
Instituto Peruano del Deporte

JV/vp
c.c.: Arch.

LU VE SA SERVICE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

AV. ANDRES ARAMBURU 365 - SAN ISIDRO - TELEFS. 409259 - 229396 - CABLES: LUVESA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y REPARACION DE MAQUINAS DE OFICINA
CONTRATOS JUALES
SERVICIO DE RECOJO Y ENTREGA A DOMICILIO
CONSULTAS TECNICAS
PINTURA AL FUEGO Y AL DUCO
AJUSTES LUBRICACION Y CALIBRACION
GARANTIA DE 3 MESES EN LAS REPARACIONES

Lima, 26 de julio de 1986

RECIBIDO 26 JUL 1986

Señores
COMISION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO
Puerta 29, 2º piso - Estadio Nacional
Lima

José Villegas
COMISION NACIONAL DE FISICOCULTURISMO
Creada por Resolución: 0450/81
Instituto Peruano del Deporte

Att.: Sr. José Villegas Poma
Presidente

Estimados señores:

Por intermedio de la presente, nos es muy grato comunicarles que nuestra firma, como apoyo al deporte, donará a vuestro Instituto el siguiente equipo:

- 2 Curl bars *BOTTS 2*
- 2 Tricep bars *BARRA ROMANA*
- 1 Arm blaster *CORREA PREDICADORA*
- 3 Cycles *BICICLETA ESTACIONARIO 7 de EJERCICIO*
- 1 Treadmill *CORREDORA*
- 2 Olympic bars *BARRA OLIMPICA*
- 1 Box bag *BOLSA DE BOX*
- 1 Computer - Disk Drive - Diskettes - Software *COMPUTADOR CON ACCESORIOS*

Queremos hacer hincapié de que dicho equipo no se fabrica en nuestro país, por lo cual ha sido adquirido en Estados Unidos y llegará próximamente vía Aeroperú a Lima.

Adjunta a la presente, les enviamos la documentación correspondiente para los trámites que consideren convenientes.

Sin más por el momento, nos ponemos a su disposición y quedamos de ustedes,

Muy atentamente,

p. LUVESA SERVICE

Luis Vega Puljizevic
Luis Vega Puljizevic
Director-Gerente
Que la firma que antecede de *Luis Vega Puljizevic* RE. 07788037
son auténticas las mismas que legalizo

Ing. LUIS VEGA PULJIZEVIC
Ing. Industrial Reg. Coleg. N.º 10708
DIRECTOR - GERENTE

Lima,
17 AGO. 1986
GUSTAVO M. PA MILLER
NOTARIO
Av. Ganaval y Moreyra 628
Edo. Piso - San Isidro

LV/1a1